

MOCIÓN A FAVOR DEL TRATO IGUALITARIO DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS EN MATERIA FISCAL

Al Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo Municipal de IU-ICAM en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno esta moción para su discusión y aprobación, sobre la base de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en el artículo 31, define cómo ha de ser nuestro sistema fiscal, que se funda en cinco principios: universalidad, igualdad, progresividad, no confiscatoriedad y capacidad económica.

Quiere esto decir que la administración se sostiene en una hacienda pública a la que tienen que contribuir todos, sin privilegios, de manera progresiva, según la riqueza y sin que la imposición tenga alcance confiscatorio. Estos principios fiscales son una forma distinta de referirnos a un sistema civilizado.

Es evidente que estas disposiciones no se cumplen en nuestro país, en un ejemplo más del nulo respeto que le merece la Constitución al gobierno cuando la ley de leyes ordena lo que no le conviene. Por eso los gobiernos nombran magistrados amigos para el Tribunal Constitucional, nombramientos a los que se suman los de las mayorías absolutas que los sostienen, lo que es el caso, dando lugar a una jurisdicción constitucional falsa que se burla de la Constitución.

Las amnistías fiscales, el fraude fiscal, los paraísos fiscales, los maletines evasores, los pagos en sobres, las donaciones ilegales, las listas Falciani y el hecho de que la mayor parte de la impuestos proceda de las rentas del trabajo y del consumo, dibujan un panorama inconstitucional en el que no se recauda lo posible y lo que se recauda, que es insuficiente, se hace de manera muy injusta.

Tal estado de cosas, antes de la crisis, no producía el escándalo merecido, lo que no sorprende en un país donde nunca cotizó al alza la moral pública. Pero ahora, con la



Izquierda Unida
Azuqueca de Henares
Grupo Municipal

crisis, la injusticia fiscal se ha vuelto insoportable, hiriente, además de un peligro para el mantenimiento de la paz social.

No se debería admitir el discurso de los recortes en lo básico (salarios, becas, sanidad, educación, investigación, dependencia, alimentos, etc..) mientras que se renuncia a recaudar lo posible, con justicia y equidad, exonerando al que más tiene.

Dicho lo anterior, llama la atención que la Conferencia Episcopal se resista a pagar el IBI por los bienes no exentos de la Iglesia y que, a la vez, justifique el acaparamiento de más propiedades inmatriculándolas a toda velocidad, incluso con la oposición de los feligreses, acumulando un patrimonio inmobiliario fabuloso, en prueba irrefutable de que su reino sí es de este mundo.

Si se quiere ser gran propietario hay que pagar. Y si no se quiere pagar, no se es gran propietario, lo cual se acomoda más a la finalidad de cualquier religión que debiera actuar donde le corresponde, esto es, en el orden espiritual y en el auxilio al prójimo.

Recordemos un hecho: a la aplicación de esta regla (la propiedad paga impuestos) era reacia la nobleza en el Antiguo Régimen, que disfrutaba del *château* y de las monterías en sus latifundios sin aportar nada al sostenimiento del Estado absolutista, hasta que un trío de revoluciones (la inglesa, la americana y la francesa) acabaron con el privilegio de tener mucho, no pagar nada y mandar más, que es la imagen especular del famoso *no taxation without representation*. En España, estas revoluciones pasaron de refilón, lo que explica nuestra marcha histórica desde entonces y algunos de los problemas que padecemos en la actualidad.

En nuestro país hemos sufrido recientemente una doble subida del IBI que ha recaído sobre los ciudadanos en cuanto propietarios de bienes inmuebles y rústicos, de la cual se ha librado la Iglesia amparándose en argumentos muy peregrinos y en una interpretación fantasiosa del Concordato.

Cuando la crisis arrecia y se imponen los recortes, no es admisible que determinados grupos privilegiados se libren de aportar por la vía fiscal lo que es su obligación, especialmente si predicán la caridad.

Por las razones hasta aquí expuestas, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone para su acuerdo por el Pleno municipal la siguiente



Izquierda Unida
Azuqueca de Henares
Grupo Municipal

MOCIÓN

- 1.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares continuará cobrando los impuestos que establecen las normativas fiscales, el IBI entre ellos, a los bienes de todas las confesiones religiosas que no estén exentos, conforme a lo establecido en las normativas fiscales de obligado cumplimiento.
- 2.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares destinará una cantidad igual a lo recaudado a fines de interés social.
- 3.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta a las Cortes Generales a que hagan las modificaciones pertinentes en la Ley de Haciendas Locales, en la Ley de Mecenazgo y Fundaciones y en otras leyes de su competencia, y a los órganos competentes sobre normas locales y autonómicas, para que se aplique sin exenciones el cobro de los impuestos que establecen las normativas fiscales a las confesiones religiosas y a otras entidades jurídicas similares.
- 4.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta a las autoridades de cualquier confesión religiosa a que no pleiteen en los tribunales contra los ayuntamientos que, cumpliendo las normativas fiscales, les giran los impuestos que éstas establecen.
- 5.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta al gobierno de España a que denuncie los acuerdos entre el Estado y las confesiones religiosas reconocidas por él, como por ejemplo el Concordato de 1979, el Acuerdo con las Confesiones de 1985 y cualquier otro, que puedan suponer una situación de privilegio incompatible con la Constitución y con la separación rigurosa entre el poder civil y la religión.
- 6.- Se trasladará el presente acuerdo al gobierno de España, al parlamento de la nación y a las confesiones religiosas reconocidas en nuestro país.

Emilio Alvarado Pérez
Portavoz del Grupo Municipal de IU
Azuqueca de Henares, a 13 de junio de 2013